

México, Distrito Federal, a 30 de mayo de 2015

Número-811

BOLETÍN DE PRENSA

DISMINUIR EL ABSTENCIONISMO, EL RETO DE LAS ELECCIONES EN 2015, SEÑALA IBD

- La reciente reforma constitucional en materia político-electoral estará a prueba por las nuevas disposiciones que ha puesto en práctica.
- Además, el Instituto Belisario Domínguez realizó cuatro compendios especiales con estadísticas demográficas, de pobreza y seguridad de las regiones del país.

La elección del próximo 7 de junio será la primera prueba para la reciente reforma constitucional en materia político-electoral, y determinará si se logran homologar los estándares con los que se organizan las elecciones federales y locales, señala un reporte del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

Además, el reto de las modificaciones que ha implementado el Instituto Nacional Electoral (INE) será disminuir el abstencionismo que se registró en la elección presidencial del 2012, cuando representó 37 por ciento de la votación, además de que cinco por ciento de los votos fueron anulados, reporta el IBD.

El documento detalla que los legisladores del Congreso de la Unión proyectaron fomentar la fiscalización expedita a los recursos de los partidos políticos, a escala federal y local; también establecieron tres causales para la anulación de elecciones: exceder el gasto de campaña autorizado en un 5 por ciento o más, comprar tiempo o cobertura informativa en radio y televisión; y recibir o usar recursos ilícitos o públicos.

El reporte especial sobre la elección concurrente en el país, que forma parte de “Mirada Legislativa” de la Dirección General de Análisis Legislativo del IBD, pone a disposición del público cuatro compendios con estadísticas demográficas, de pobreza socioeconómica y de seguridad pública.

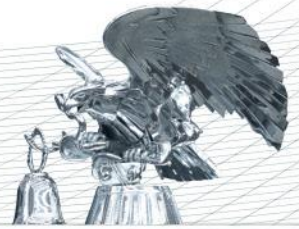
En los dos últimos números también incluye los resultados electorales más recientes de las entidades de la República Mexicana en las regiones sur y norte que celebrarán comicios el próximo mes: Campeche, Chiapas, Tabasco, Yucatán, Guerrero y Morelos, en el primer caso; y Baja California Sur, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora, como parte del segundo grupo.

La edición especial del IBD detalla los cargos públicos que se van a renovar en estas dos regiones. Así, en Campeche se elegirá gobernador, 35 diputados locales --21 de mayoría relativa y 14 de representación proporcional--, 11 ayuntamientos y 20 juntas municipales.





SENADO DE LA REPÚBLICA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Chiapas renovará 41 diputaciones locales --24 de mayoría relativa y 17 de representación proporcional-- y 122 ayuntamientos. Los tabasqueños votarán para sustituir 35 diputados locales --21 de mayoría relativa y 14 de representación proporcional-- y 17 ayuntamientos.

En Yucatán sufragarán para escoger 25 diputados locales --15 de mayoría relativa y 10 de representación proporcional-- y 106 ayuntamientos. En Guerrero se renovará la gubernatura, 46 escaños en el Congreso local --28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional-- y 81 ayuntamientos.

Morelos elegirá por 30 diputados locales --18 de mayoría relativa y 12 de representación proporcional-- y 33 ayuntamientos. En Baja California Sur votarán por un gobernador, 21 diputados locales --16 de mayoría relativa y 5 de representación proporcional-- y 5 ayuntamientos.

En Jalisco, después de la elección, habrá 39 diputados locales nuevos --20 de mayoría relativa y 19 de representación proporcional-- y 125 ayuntamientos. Nuevo León elegirá gobernador, 42 diputados locales --26 de mayoría relativa y 16 de representación proporcional-- y 51 ayuntamientos.

San Luis Potosí también renovará gubernatura, 27 diputados locales --15 de mayoría relativa y 12 de representación proporcional-- y 58 ayuntamientos. Sonora, igualmente, elegirá gobernador, 33 diputados locales --21 de mayoría relativa y 12 de representación proporcional-- y 72 ayuntamientos.

El compendio completo sobre las elecciones en la región sur se puede consultar en la dirección electrónica: <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/ml/ML79.pdf>; y el reporte de la región norte se encuentra en: <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/ml/ML80.pdf>.

